

Quito a, 4 de mayo del 2001

No. expediente 88668

SEÑOR DOCTOR
XAVIER MUÑOZ CHAVEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Yo, JUAN CARLOS ERAZO CARTAGENOVA, GERENTE GENERAL DE MULTIOFICINAS CIA LTDA.,
a Usted con el debido respeto comparezco y digo:

Que se realizó una Cesión de Participaciones el día 27 de junio del 2000 otorgada ante el
Notario Vigésimo Novero, del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 05 de Octubre
del 2000, inscripción No. 361.

Con estos antecedentes, vengo ante Usted para que se sirva ordenar a quien corresponda para
que se registre esta Cesión de Participaciones.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Multioficinas Cia. Ltda.

Firma Autorizada

SEÑOR JUAN CARLOS ERAZO C.
GERENTE GENERAL
MULTIOFICINAS

OK. Ingresado al sistema. 2001.05.18/20

Superintendencia de Compañías

17 MAY 2001

Documentación y Archivo

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL	
2		
3	CANTON	QUITO
4	*****	
5	CESION DE	
6	PARTICIPACIONES	
7	OTORGADA POR.	
8	SR. JUAN CARLOS ASTUDILLO GARCIA Y OTROS.	
9	A FAVOR DE:	
10	SR. JUAN CARLOS ERAZO CARTAGENOVA	
11	CUANTIA:	
12	S/.2'000.000,00	
13	DI. 3	MO.
14	En la ciudad de San Francisco de Quito . Capital de	
15	la República del Ecuador , hoy día VEINTE Y SIETE	
16	DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, ante mi, el Notario Vigé-	
17	simo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Sal-	
18	gado Valdez comparece: En calidad de cedentes el	
19	señor JUAN CARLOS ASTUDILLO GARCIA, conjutanmente	
20	con su esposa señora ELVA ELENA BRITO GARCIA; y el	
21	señor FRANCISCO ASTUDILLO GARCIA, conjuntamente con	
22	su esposa señora MARGARITA CONDE VARGAS; y en cali-	
23	dad de cesionario el señor JUAN CARLOS ERAZO CARTA-	
24	GENOVA ^{/casado} .- Los compareciente son mayores de edad, de	
25	nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciu-	
26	dad de Quito , hábiles para contratar y obligarse a	
27	quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan	
28	su documento de identidad y dicen que eleve a es	

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

critura pública la minuta que me entrega cuyo tenor

literal y que transcribo es el siguiente: S E

N O R NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públ-

icas a su cargo, sirvase incorporar una de la cual

conste la cesión de participaciones que se otorga

al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA COM-

PARECIENTES.-A la celebración de esta escritura

pública comparecen en calidad de cedentes el señor

JUAN CARLOS ASTUDILLO GARCIA, conjuntamente con su

esposa señora ELVA ELENA BRITO GARCIA; y el señor

FRANCISCO ASTUDILLO GARCIA, conjuntamente con su

esposa señora MARGARITA CONDE VARGAS; y en calidad

de cesionario el señor JUAN CARLOS ERAZO CARTAGENO-

VA. Los comparecientes son mayores de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, empresarios privados,

domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito,

hábiles para contratar y obligarse, de estado civil

casados. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a) Por escritura

pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno

del Cantón Quito, el día tres de agosto de mil

novecientos noventa y nueve, inscrita en el Regis-

tro Mercantil de Quito, el diez y seis de febrero

del dos mil, se constituyó la compañía de responsa-

bilidad limitada "MULTIOFICINAS CIA. LTDA" con un

capital de cuatro millones de sucres dividido en

cuatro mil participaciones sociales de un mil su-

cres cada una b). La Junta General de Social. de la

compañía, en reunión celebrada el día diez y siete



de marzo del dos mil, autorizó la cesión de participaciones de socio JUAN CARLOS ASTUDILLO GARCIA, las cuales comprenden desde la mil novecientos sesenta y uno hasta la tres mil novecientos veinte; y la cesión de participaciones del socio FRANCISCO ASTUDILLO GARCIA, las cuales comprenden desde la tres ^{/mil} novecientos sesenta y uno a la cuatro mil, es decir, dos mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un mil sucres de valor nominal cada una que los socios cedentes poseen en el capital social de la compañía "MULTIOFICINAS CIA. LTDA." en favor del socio JUAN CARLOS ERAZO CARTAGENOVA. **TERCERA : CESION DE PARTICIPACIONES.** Con estos antecedentes los señores JUAN CARLOS ASTUDILLO GARCIA Y FRANCISCO ASTUDILLO GARCIA, quienes comparecen a este acto debidamente autorizados por la Junta General de Socios de la compañía "MULTIOFICINAS CIA. LTDA." reunidos el diez y siete de marzo del dos mil declaran que ceden y traspasan, por valor recibido dos mil participaciones sociales, acumulativas e individuales JUAN CARLOS ASTUDILLO cede mil novecientos sesenta participaciones, FRANCISCO ASTUDILLO, cede cuarenta participaciones que les pertenecen del capital social de la compañía "MULTIOFICINAS CIA. LTDA.", en favor del socio JUAN CARLOS ERAZO CARTAGENOVA. La indicada cesión, comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones cedidas; es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus

respectivas participaciones, reservas por revaluación

del patrimonio, super habita y cualquier otro concepto de tal manera que los cedentes al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para si. La presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que es pagada en efectivo y de contado por el cesionario a los cedentes, al momento de la suscripción de esta escritura. CUARTA. ACEPTACION.-El señor JUAN CARLOS ERAZO CARTAGENOVA, declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor: QUINTA: RAZON DE INSCRIPCION.-Previo la inscripción de este documento en el Registro Mercantil, se sentará la razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "MULTIOFICINAS CIA.LTDA. "

Usted señor Notario, se servirá cumplir con las demás formalidades para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta , que se halla firmada por el Doctor Adolfo Tamayo , Abogado con matrícula profesional número mil ciento quince, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario , firman conmigo en unidad de acto ,

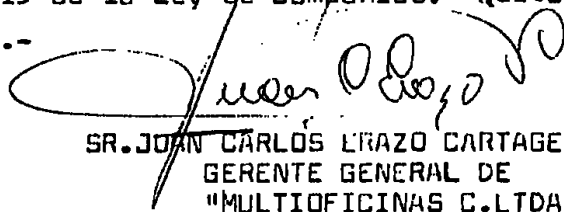


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

de todo lo cual doy fe.-Firmado) SR. JUAN CARLOS
ASTUDILLO GARCIA C.C.170777732-0.-Firmado) SRA.
ELVA ELENA BRITO GARCIA C.C. 170774608-5.-Firmado)
SR. FRANCISCO ASTUDILLO GARCIA C.C. 171176317-5.-
Firmado) SR. MARGARITA CONDE VARGAS C.C. 1711901-
98-1.-Firmado) SR. JUAN CARLOS ERAZO CARTAGENOVA
C.C. 170822742-4.-Firmado) Doctor Rodrigo Salgado
Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito.-
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
)))))))))
A CONTINUACION EL DOCUMENTO HABILITANTE

Certifico que con fecha 17 de marzo del 2000 se celebró la Junta General de Socios de la compañía MULTIOFICINAS CIA.LTDA., en la cual se acordó por unanimidad la cesión de participaciones de los señores JUAN CARLOS ASTUDILLO GARCIA y FRANCISCO ASTUDILLO GARCIA a favor del señor - JUAN CARLOS ERAZO CARTAGENOVA , en un total de 2000 participaciones .

Esta certificación la confiero dando cumplimiento al Artículo 113 de la Ley de Compañías.- Quito ,17 de Marzo del 2000.-



SR. JUAN CARLOS ERAZO CARTAGENOVA
GERENTE GENERAL DE
"MULTIOFICINAS C.LTDA."

ECUATORIANA***** V434314222

CASADO ELVA ELENA BRITO GARCIA

SECUNDARIA COMERCIANTE

CARLOS ASTUDILLO

GLORIA GARCIA

QUITO 22-05-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2151415

[Firma]

[Huella Dactilar]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170777732-0

ASTUDILLO GARCIA JUAN CARLOS

18 MAYO 1.965

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

14 102 1060

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 70

[Firma]

[Huella Dactilar]

ECUATORIANA***** E4331A1221

CASADO JUAN CARLOS ASTUDILLO GARCIA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

EDGAR BRITO

LOCINDA GARCIA

QUITO 22-05-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2151414

[Firma]

[Huella Dactilar]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170774608-5

BRITO GARCIA ELVA ELENA

21 DICIEMBRE 1.964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 352 1502

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64

[Firma]

[Huella Dactilar]

ECUATORIANA***** V2343V2222

CASADO MARGARITA MARTA CONDE VARGAS

SUPERIOR ESTUDIANTE

CARLOS TEOFILO ASTUDILLO

GLORIA GARCIA

QUITO 17/02/99

17/02/2011

0030810

[Firma]

[Huella Dactilar]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171174317-5

ASTUDILLO GARCIA FRANCISCO JOSE

26 NOVIEMBRE 1.972

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

02 A 126 01056

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 72

[Firma]

[Huella Dactilar]

078112

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171190198-1

MARGARITA MARIA CORDERO VARGAS
NOMBRE Y APELLIDOS
20 DE MARZO DE 1974
NOCHEA COLOMBIA
NO 224
17 19811 5191
QUITO, DICIEMBRE 1990
MONTAÑANA

Margareta de Adorables

PRIMA DEL CECULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170822742-4

ERAZO CARTAGENA JUAN CARLOS

08 SEPTIEMBRE 1.967

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 18 131 11921

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

67

Juan P. Erazo

FORMULARIO 1



Lo interlineado: casado, mil, Vale.- Lo interlineado: dos mil.- Vale.-

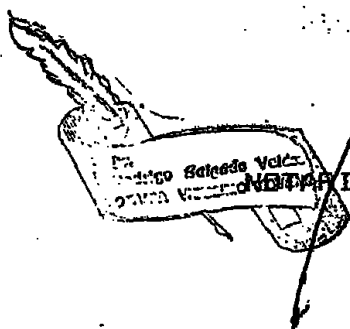
Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero ésta TERCERA----- copia certificada, firmada y sellada en Quito, a

Dr.
Rodrigo Balgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

He...

ZON.: Al margen de la matriz de escritura pública de Constitución de la Compañía MULTIOFICINAS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria el 3 de Agosto de 1999, tomé nota de la escritura de cesión de participaciones celebrada ante mí el 27 de Junio del año 2000 cuyo instrumento antecede.-Quito, 16 de agosto del año dos mil.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 361, del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Febrero del dos mil, a fs. 598 vta, Tomo 131, correspondiente a la constitución de la Compañía "MULTIOFICINAS COMPAÑIA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a cinco de Octubre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.**

**DR. RAÚL GAYBOR-SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng